



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2010

RES. H. N° 2125-10

Exptes. N° SO-19.045/06

VISTO:

Las Res. N° 369-10, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, por la cual se da por aprobada por promoción el Seminario III: Historia Social, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, a alumnos de dicha Carrera que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 369-10, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, por la cual se da por aprobado por promoción el "SEMINARIO III: HISTORIA SOCIAL" de la Carrera de Licenciatura en Geografía, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Coordinadora de Carrera, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

